

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 28 JUN 2021

Proceso N° 2015-00691.

Como quiera que no existe tramite pendiente dentro de las presentes diligencias, se ordena el archivo del expediente.

Notifíquese.

Dora Alejandra Valencia
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR.
JUEZ

JUZGADO CINCUENTA CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el artículo 321 del C. de P. C., la
providencia anterior se notificó por anotación en el 3216
No. 27 de hoy 29 JUN 2021
las 8:00 a.m.

SECRETARIO.